

CUESTIONARIO PARA LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

El 9 de diciembre de 1998, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la histórica Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos, la "Declaración sobre los defensores de los derechos humanos" (A / RES / 53/144). Con miras a conmemorar el próximo 20° aniversario de la Declaración, el próximo informe del Relator Especial ante la Asamblea General de las Naciones Unidas presentará un sondeo mundial sobre la situación de los defensores de derechos humanos. Será una actualización oportuna de la última encuesta realizada en 2006 (E / CN.4 / 2006/95 / Add.5).

En preparación del sondeo, el Relator Especial está recabando la opinión de una amplia gama de partes interesadas sobre la situación de los defensores de los derechos humanos con miras a identificar los acontecimientos importantes y los principales desafíos a los que se enfrentan los defensores de los derechos humanos.

Con este fin, el Relator Especial invita amablemente a la sociedad civil a presentar la información solicitada en el cuestionario adjunto, que se utilizará para proveer contenido a su informe.

Las respuestas al cuestionario deberían ser enviadas a: defenders@ohchr.org y registry@ohchr.org, a más tardar el 13 de junio de 2018. Las respuestas recibidas después de esta fecha podrían no reflejarse en el informe del sondeo global.

Cuestionario sobre la situación de los defensores/as de derechos humanos

1. Categoría de presentación

¿Quién está participando en esta encuesta?

- a. Organización de la sociedad civil
- b. Defensor de los derechos humanos
- c. Otro, específicamente: _____

2. Situación del defensor/a de los derechos humanos: ubicación (es)

Esta encuesta se lleva a cabo en relación con la situación de los defensores de los derechos humanos en el (los) siguiente (s) lugar (es):

- a. Un solo Estado: _____
- b. Más de un Estado, específicamente: _____

Nota: Si envía información sobre más de un Estado, sírvase aclarar qué Estado (s) está describiendo en cada una de sus respuestas.

3. Antecedentes de la presentación:

¿Cuál es la naturaleza de su trabajo de derechos humanos? ¿En qué temas de derechos humanos y en qué lugares del Estado trabaja?

4. Contexto:

¿Cuál es el contexto social, económico y político relevante que afecta la situación de los defensores de los derechos humanos?

5. Comunidad local de derechos humanos:

¿Con cuántas otras organizaciones de la sociedad civil y defensores de los derechos humanos tiene contacto en su país como parte de su trabajo? ¿Cómo se comunica con ellos? ¿Existen redes nacionales o locales de defensores de los derechos humanos?

6. Reconocimiento de los defensores de los derechos humanos:

¿Cómo son reconocidos por el Estado y / u otros actores los defensores de los derechos humanos? ¿Existen marcos jurídicos o políticos específicos que reconozcan a los defensores de los derechos humanos y / o sus derechos y responsabilidades?

7. Retos a los que se enfrentan los defensores de los derechos humanos:

¿Cuáles son los principales riesgos y desafíos a los que se enfrentan los defensores de los derechos humanos?

8. Categorías específicas de defensores de los derechos humanos:

¿Hay categorías específicas de defensores de derechos humanos que se enfrentan a riesgos y desafíos particulares? ¿Cuál es la situación de las defensoras de los derechos humanos?

9. Protección específica de los derechos:

Qué medidas adopta el Estado para proteger y promover los derechos reconocidos en la Declaración sobre los defensores de los derechos humanos:

- a. El Derecho a la libertad de reunión pacífica
- b. El Derecho a la libertad de asociación
- c. El Derecho a acceder a la información y participación
- d. El Derecho a la libertad de opinión y expresión
- e. El Derecho a desarrollar y discutir nuevas ideas sobre derechos humanos
- f. El Derecho a un remedio efectivo
- g. El Derecho de acceso a la financiación.

10. Implementación de la Declaración:

¿Qué pasos ha dado el Estado para implementar la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos? ¿Se ha comprometido públicamente el Estado con la Declaración y/o con el derecho a defender los derechos humanos? ¿Qué buenas prácticas se han desarrollado en el Estado (incluidos otros actores) en relación con la implementación de la Declaración, y que deberían ser difundidas a una audiencia más amplia?

11. Recomendaciones:

¿Ha recibido y/o implementado el Estado alguna recomendación sobre defensores de derechos humanos formulada por la ONU o por organismos regionales (por ejemplo, EPU, procedimientos especiales, órganos de tratados, etc.)?

12. Buenas prácticas y promesas:

En conmemoración del vigésimo aniversario de la Declaración sobre los defensores de los derechos humanos, ¿qué acciones futuras y / o compromisos para la protección y el reconocimiento de la importancia de los defensores de los derechos humanos pueden hacer? ¿Hay alguna buena práctica o tema clave que puedan identificar que sería importante divulgar con ocasión del 20º aniversario?

13. Información adicional:

¿Hay alguna información adicional que el Relator Especial debería considerar sobre la situación de los defensores de los derechos humanos?

14. Información de contacto:

La información provista en su presentación será confidencial y usted no será identificado/a en la respuesta; a menos que otorgue autorización para la publicación de sus respuestas en la página web de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

Sin embargo, sería útil proporcionar información de contacto sobre la persona / organización que participa en este cuestionario: